

CONSEJO DE USUARIOS DE RED VIAL SESIÓN N° 27 (08/02/2018)

El jueves 8 de febrero de 2018, en la sala de reuniones de OSITRAN, ubicada en Calle Los Negocios N° 182, Piso 5, Surquillo, en la ciudad de Lima, se llevó a cabo la Sesión N° 27 del Consejo de Usuarios de Red Vial, de alcance nacional.

Por parte de OSITRAN, asistieron las siguientes personas:

- Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo
- Cynthia Yáñez Alva, Gerente de Atención al Usuario
- Angello Tangherlini Casal, Jefe de Atención al Usuario Intermedio de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Evelyn Chumacero Asención, Jefe de Atención al Usuario Final de la Gerencia de Atención al Usuario.
- John Vega Vásquez, Jefe de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
- Eduardo Amorrortu Velayos, Asesor de Presidencia.

Por parte del Consejo de Usuarios de Red Vial, asistieron:

- Roberto Emilio De La Torre Aguayo, representante del Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías – CONUDFI.
- Luis Marcos Bernal, representante de Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú - UNT Perú.
- Carlos Scarneo Sotomayor, representante de la Asociación Peruana de Facilitación de Comercio Exterior – APEFEX.
- Manuel Ramírez Landa, representante de Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo – APAVIT.

La sesión se inició con la bienvenida de la Presidente del Consejo Directivo del OSITRAN, Dra. Verónica Zambrano, a los miembros del Consejo de Usuarios de Red Vial luego de lo cual cedió la palabra al señor John Vega, Jefe de Contratos de la Red Vial, quien expuso sobre el *"Estado situacional de las carreteras que supervisa el OSITRAN: cumplimiento de niveles de servicio, avances de inversión y ejecución de obras"*.

- (i) En la presentación efectuada informó sobre el avance en la ejecución de obras de cada una de las concesiones viales supervisadas por OSITRAN, evidenciándose como común denominador el atraso en la entrega de terrenos. Así, precisó que, por ejemplo, en el caso de la Red Vial N° 6 Tramo Puente Pucusana-Cerro Azul-Ica se observaba un atraso de aproximadamente 3 años en la segunda etapa del proyecto.

En este punto, se indicó que el Concedente tiene a su cargo la liberación de los terrenos y que existía una Adenda en el Contrato de la referida infraestructura mediante la cual el Concesionario asumió la obligación de hacer las liberaciones o apoyar en las partes técnicas de las mismas.

Adicionalmente, indicó que, en lo referido a la expropiación de terrenos, correspondía al Concesionario la preparación del Expediente Técnico e identificación de los bienes que serían expropiados para la ejecución de las obras de la infraestructura, y sus respectivos propietarios. Por su parte, el Concedente tiene a su cargo la labor de negociación con dichos propietarios.

Sobre el particular, el señor Eduardo Amorrortu consultó sobre cuál había sido la intervención de OSITRAN en este tema. Ante dicha pregunta, el señor John Vega indicó que el Regulador había participado de manera activa dando su opinión favorable en la referida Adenda y resaltó que la

institución era la principal interesada en exigir al Concedente la liberación de los terrenos, a fin de evitar afectaciones en el cumplimiento de los contratos de supervisión de obra.

Por su parte, la Presidenta del Consejo Directivo consultó sobre el número de carreteras que se encontraban operativas al 100%, a la fecha. Dicha pregunta fue atendida por el señor John Vega indicando que solo 8 carreteras se encontraban en dicha condición, encontrándose entre ellas principalmente la totalidad de las IIRSA, Mocupe-Cayalti, Chancay-Acos y Buenos Aires-Canchaque.

Luego, en el marco del intercambio de ideas, el señor Luis Marcos Bernal consultó sobre cuál habría sido la condición que se habría cumplido para la activación del cobro del nuevo peaje a cargo de DEVIANDES en el tramo de Ticlio.

Al respecto, el señor John Vega señaló que, de acuerdo a la normativa vigente, la distancia mínima existente entre los peajes en la carretera debía ser de 80 a 100 kilómetros, lo cual era cumplido por DEVIANTES en la Concesión a su cargo al contar con 4 peajes en una extensión de 377 Kilómetros. Añadió que la habilitación del nuevo peaje se produjo luego de concluidas la totalidad de las obras de puesta a punto (16 obras de recapado, trabajos de nivelación, óvalos, ensanches, entre otros). Finalmente, señaló que se encontraban pendientes algunas obras de no puesta a punto, como por ejemplo los puentes peatonales, cuya ejecución se encontraba supeditada a la existencia de accesos y de área adecuada de terreno para la implementación de las rampas para personas con discapacidad, según se exige en la normativa vigente.

El señor Luis Marcos Bernal, consultó si las obras de puesta a punto y de no puesta a punto estaban concluidas, supervisadas y con opinión favorable en su totalidad, ante lo cual el señor John Vega respondió afirmativamente.

En virtud a ello, el señor Luis Marcos Bernal solicitó que se brinde al Consejo de Usuarios información más detallada sobre la ubicación de los trabajos de ensanches con las respectivas imágenes, a fin de poder transmitir dicha información a los usuarios.

Sobre la información del estado situacional de operaciones de la Red Vial N° 5, el señor Luis Marcos Bernal consultó sobre la cantidad de kilómetros correspondientes a la segunda calzada de la mencionada vía que faltaban construir, como consecuencia del incumplimiento en la entrega de terrenos.

Al respecto, el señor John Vega indicó que se había cumplido con la entrega de 50 kilómetros, los cuales se encontraban totalmente ejecutados, siendo que el tramo que faltaba concluir era de 5 kilómetros, aproximadamente.

Adicionalmente, el señor Luis Marcos Bernal consultó sobre las condiciones físicas y de seguridad de los guardavías de las carreteras que se habrían modificado como consecuencia del accidente ocurrido en el Serpentin de Pasamayo.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Directivo indicó que fin de definir cambios en dicho tramo el Ministerio de Transportes y Comunicaciones requirió a los Concesionarios identificar, a través de una auditoría de seguridad vial, cuáles serían los mecanismos que podrían implementar para mejorar la seguridad vial en sus respectivas Concesiones.

Por otro lado, sobre el estado situacional de la Autopista del Sol, el señor Luis Marcos Bernal consultó si se tenía identificadas las áreas y número de kilómetros deteriorados o dañados como consecuencia del Fenómeno del Niño del 2017 y en cuanto tiempo se habría logrado restituir los niveles de servicio o de transitabilidad.

En primer lugar, el señor John Vega, indicó que se habían iniciado algunas de las obras de rehabilitación de las áreas dañadas como consecuencia del Fenómeno del Niño. Dichas obras habrían requerido el cumplimiento de un procedimiento previo que consiste en la identificación de los daños existentes, para, posteriormente ejecutar los trabajos de recuperación de la transitabilidad. En atención a dicho procedimiento, la Concesionaria continuaba con los trabajos de rehabilitación que se habían iniciado en Piura, así como en los tramos entre Trujillo y Chiclayo en el óvalo del sector El Milagro.

Asimismo, informó que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones venía aprobando actas de acuerdo con el Concesionario, a fin de viabilizar la ejecución de las obras antes mencionadas y la aprobación de respectivos expedientes técnico. Precisó que el tiempo estimado de aprobación por cada expediente, a cargo del citado Ministerio, era de dos meses.

Por otro lado, el señor Luis Marcos Bernal consultó si el Contrato de Concesión permite que se cobre una tarifa de peaje al 100% pese a que la capa asfáltica no estaría habilitada en su totalidad.

Respecto a dicha pregunta, el señor John Vega recalcó que el derecho del cobro del peaje procede luego que se produce la entrega de obras y que el caso del Fenómeno del Niño fue un suceso extraordinario que no estaba contemplado en el Contrato de Concesión, razón por lo que el propio Concesionario optó por realizar la suspensión del cobro del peaje como medida de emergencia.

Continuando con la exposición, el señor John Vega informó sobre el resumen de las evaluaciones de niveles de servicios en las 16 Concesiones de Carreteras, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01
Matriz de Evaluaciones de Niveles de Servicios

N°	INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA	NIVEL DE SERVICIO GLOBAL		INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI)	
		UMBRAL	VALOR DE ULTIMA EVALUACIÓN	UMBRAL EN CONSERVACIÓN	VALOR DE ULTIMA EVALUACIÓN
1	Red Vial N° 6 - Pucusana-Cerro Azul-Ica	95.00%	98.47%	C.A : 3.0 / TSB 4	1.5
2	IIRSA Sur, Tramo 2 : Urcos-Inambari	90.00%	97.89%	C.A : 3.5 / TSB 4	1.83
3	IIRSA Sur, Tramo 3: Inambari-Iñapari	90.00%	97.93%	C.A : 3.5 / TSB 4	2.14
4	IIRSA SUR Tramo 4: Inambari - Azangaro	90.00%	97.11%	C.A : 3.5 / TSB 4	1.70
5	IIRSA Sur, Tramo 1: Marcona - Urcos	(*)	96.70%	C.A : 3.5 / TSB 4	2.05 / 2.18
6	IIRSA Sur, Tramo 5: Ilo, Matarani - Azángaro	(*)	96.38%	C.A : 3.5	2.21
7	Tramo Vial Desvío Quilca - La Concordia	95%	(****)	3-5	(****)
8	IIRSA Norte: Paita - Yurimaguas	95.00%	97.18%	C.A : 3.5 / TSB 4	1.72
9	Red Vial 5: Ancón - Huacho - Pativilca	VARIOS	CUMPLEN	C.A : 3.5	1.3 / 2.4
10	Empalme 1B - Buenos Aires - Canchaque	95.00%	97.11%	C.A : 3.5 / TSB 4	2.0 - 2.1 / 2.8
11	Autopista del Sol (**)	95.00%	100%	3-5	1.53
12	Red Vial 4: Pativilca - Trujillo (***)	95.00%	97.10%	C.A : 3.5 / TSB 4	1.14
13	Tramo 2 de IIRSA Centro: Pte. Ricardo Palma - La Oroya - Huancayo y La Oroya - Dv. Cerro de Pasco	95.00%	(****)	3-5	(****)
14	Longitudinal de la Sierra, Tramo 2	95.00%	(****)	C.A : 3.5 / TSB 4	(****)
15	Nuevo Mocupe - Cayalti - Oyotún	95.00%			
16	Óvalo Chancay - Huaral - Acos	95.00%		C.A : 3.5 / TSB 4	

(*) En el Contrato no se indica el umbral

(**) Fuente: COVISOL Evaluación de Nivel de Servicio Global, Evaluación de IRI efectuado por APSA

(***) Actualmente solo es exigible a la nueva segunda calzada del sub tramo Huarmey-Casma

(****) Aun no aplica porque continua en etapa de construcción de obras

Sobre el particular el Jefe de Contratos de la Red Vial indicó que, de acuerdo con el contrato de Concesión, la metodología de medición del nivel de servicio contemplaba que, cuando la infraestructura era afectada por desastres naturales que interrumpen el tráfico y el Concesionario demostraba que se estaba realizando estudios sobre el tramo afectado, dicho espacio sería excluido de la evaluación. Siendo ello así, luego de realizar la exclusión de los tramos mencionados, se obtenían las cifras del nivel de servicio del estado de la carretera.

Frente a ello, el señor Roberto De La Torre consultó cual era el plazo que las Concesionarias tenían para efectuar las reparaciones y, como consecuencia de ello, que el tramo reparado sea nuevamente incluido en la medición de Niveles de Servicios. que los tramos afectados por los fenómenos naturales vuelvan a ser incluidos en la medición de niveles de servicio.

En atención a ello el Jefe de Contratos de Red Vial indicó que existían, en primer término, plazos previstos en el Contrato de Concesión para la elaboración del Expediente Técnico de Ingeniería, por parte de la Concesionaria, el cual permitiría determinar si la causa de los daños puede ser considerada como un evento de emergencia.

Luego que el Concesionario comunica el evento de emergencia ocurrido, y a fin de determinar la gravedad del mismo, elabora un expediente presentando soluciones de ingeniería, en un plazo de aproximadamente 20 días calendario, ante lo cual el Regulador emite opinión no vinculante en un plazo de 7 días calendario, aproximadamente.

En virtud de la información presentada por el Concesionario, correspondía al Concedente definir el plazo que se le otorgaría para restituir los niveles de servicio. Finalmente, agregó que si bien el Contrato no establece plazos para la ejecución de las obras de reparación, estos serían determinados a través del cronograma de ejecución de obra.

En el marco de lo expuesto, el señor Luis Marcos Bernal manifestó su preocupación indicando que los datos mostrados del Concesionario Autopista del Sol reflejan una afectación en la calidad del servicio, debido a que existen tramos que no se encuentran operativas al 100% lo cual se traduce en malestar a los usuarios al pagar por un servicio que carece de competitividad.

- (ii) Como siguiente punto de agenda, la señora Evelyn Chumacero Asención, Jefa de Atención al Usuario Final, realizó la presentación del Plan de Trabajo del Consejo de Usuarios de Red Vial, para su aprobación.

La Jefa de Atención al Usuario Final indicó que el plan presentado había sido elaborado de acuerdo con las propuestas remitidas por los miembros del CURV, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 02
Matriz de Plan de Trabajo del Consejo de Usuarios de Red Vial

	Problemática/Necesidad Detectada	Objetivo que se busca lograr	Acciones Específicas	Actores involucrados	Plazo
1	Necesidad de conocer los avances en las obras de la red vial y el cumplimiento de las obligaciones de las partes de los contratos de concesión.	Contar con información precisa y oportuna para la adopción de acciones en beneficio de los usuarios	<ol style="list-style-type: none"> OSITRAN, presentará en las sesiones la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> - Avance de ejecución de obras en las infraestructuras viales. - Estado de entrega de terrenos en las concesiones (Expropiaciones) Los datos antes indicados serían presentados de forma porcentual a fin de apreciar el grado de avance. - Estado de las adendas que están en trámite. En virtud de la información presentada por OSITRAN, el CURV analizará la misma, y formulará en su calidad de consejero recomendaciones a fin de que sean evaluadas por el OSITRAN. 	OSITRAN (GAU-GSF) CURV	Permanente
2	Mejorar los canales de comunicación, a fin de que los usuarios cuenten con información oportuna de aspectos importantes para el uso de la infraestructura.	Lograr que la información relevante para el uso de la infraestructura, como por ejemplo la referida a los ajustes tarifarios, sea conocida por los usuarios de forma oportuna.	<ol style="list-style-type: none"> OSITRAN pondrá en conocimiento de los miembros del Consejo de Usuarios las fechas en las cuales se tiene previsto realizar ajustes tarifarios y trasladará la información correspondiente, consignándose la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas, la base contractual y el monto final a ser cobrado. Los miembros del CURV se encargarán de trasladar la información proporcionada a los miembros de sus respectivos gremios y organizaciones. De ser el caso, se efectuarán las coordinaciones con los concesionarios, a fin de implementar los canales de información más idóneos para los usuarios. 	CURV OSITRAN (GAU)	Primer semestre 2018
3	Capacitación a usuarios de la Red Vial	Mejorar el nivel de conocimiento de los usuarios respecto de temas vinculados a las funciones de OSITRAN.	<ol style="list-style-type: none"> A solicitud de la ST (Secretaría Técnica) de los Consejos de Usuarios (CU), los miembros del CURV proponen las materias específicas respecto de las cuales desean ser capacitados. OSITRAN efectuará las coordinaciones al interior de la Entidad a fin de contar con los expositores para las materias de capacitación solicitadas. Los miembros del CURV ofrecerán su apoyo convocando a los miembros de las organizaciones, usuarios de red vial a fin de que asistan a la capacitación. 	CURV OSITRAN (GAU)	Segundo semestre 2018
4	Contar con información sobre los planes de negocio de los concesionarios.	Transmitir información relevante y de interés de los miembros del Consejo de Usuarios	<ol style="list-style-type: none"> OSITRAN pondrá en conocimiento de los miembros del CURV los Planes de Negocios presentados por los Concesionarios, luego de haber sido expuestos ante OSITRAN. 	OSITRAN (GAU) CURV	Primer semestre 2018

			2. De ser el caso, y en virtud de la información recibida, los miembros del CURV podrán sugerir líneas de acción para contribuir al logro de objetivos vinculados a la mejora de la calidad de servicio.		
5	Necesidad de contar con información adecuada para los usuarios respecto de circunstancias que afecten el normal uso de las carreteras	Establecer un canal de comunicación con los gremios a fin de recibir y gestionar adecuadamente información respecto de posibles circunstancias que afecten a los usuarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los miembros del CURV remitirán información al OSITRAN sobre los incidentes y accidentes que puedan ocurrir en las carreteras concesionadas, a fin de mantener informado al OSITRAN y se puedan adoptar las acciones que correspondan de forma oportuna. 2. OSITRAN efectuará las coordinaciones necesarias con los concesionarios que correspondan, SUTRAN y otras Entidades Públicas vinculadas a la materia, a fin de conocer de aquellas circunstancias (accidentes e incidentes) que afectan el normal uso de la vía, para poder trasladar dicha información a los usuarios, de forma oportuna y adecuada. 	OSITRAN (GAU) CURV	Permanente

Finalmente, luego de lo expuesto se dio por aprobado el Plan de Trabajo del Consejo de Usuarios de Puertos por parte de la Presidente del Consejo Directivo.

En virtud de lo anterior, el acuerdo adoptado fue el siguiente:

Cuadro N° 03
Acuerdos y Pedidos

N°	Tema
1	Brindar al Consejo de Usuarios información más detallada referida a la ubicación de los trabajos de ensanches realizados en la Concesión de DEVIANDES, con las respectivas imágenes a fin de poder transmitir dicha información a los usuarios.

Finalizada las exposiciones, la sesión concluyó con las palabras de agradecimiento de la Dra. Verónica Zambrano, Presidente del Consejo Directivo del OSITRAN.

De esta manera, se dio fin a la sesión.

Lima, febrero de 2018

Roberto Emilio De La Torre Aguayo
CONSEJO NACIONAL DE USUARIOS DEL
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN FÍSICA
INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS –
CONUDFI

Luis Marcos Bernal
UNIÓN NACIONAL DE TRANSPORTISTAS
DUEÑOS DE CAMIONES DEL PERÚ - UNT
PERÚ

Manuel Ramírez Landa
ASOCIACIÓN PERUANA DE AGENCIAS DE
VIAJES Y TURISMO - APAVIT

Carlos Scarneo
ASOCIACIÓN PERUANA DE FACILITACIÓN
DE COMERCIO EXTERIOR - APEFEX